

SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y COORDINACIÓN

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE DESPACHO

DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

Editor :

Dirección Boletín Oficial Municipal

Responsable Dirección:

Elisabet Quintana

Dirección : Av. Argentina y Roca . C.P.
(8300).-

Tel.:(0299) 4491200 -Interno 4466

E-MAIL:

boletinoficial@muningn.gov.ar

ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE

Dn. MARIANO GAIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE

Prof. MARÍA ESTELA PASQUALINI

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y POTECCIÓN CIUDADANA

Cr. FERNANDO SCHPOLIANSKY

SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Dr. JUAN MARTÍN HURTADO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

Ing. ALEJANDRO A. NICOLA

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

Dr. SANTIAGO MORAN SASTURAIN

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Prof. MAURICIO SERENELLI

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN

Anl.Sist. CARLOS JAVIER LABRIN

SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA

Lic. DIEGO PATRICIO CAYOL

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Dra. LUCIANA LEONOR DE GIOVANETTI

SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Sr. LUIS GASTÓN CONTARDI

UNIDAD DE COORDINACION DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

Lic. JULIO CARLOS RODRIGO ALONSO

SUMARIO

Edición de 2 Páginas

NORMAS SINTETIZADAS Página 2 a 2

Dirección General de Revisión y Dictámenes
Subsecretaría de Tierras
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en calle Alberdi N° 250, piso 8 de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por el término de diez (10) días al titular registral del derecho real de dominio de los inmuebles individualizados como Lote 3a y Lote 3b de la Manzana III, de la Chacra 77, identificados con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-082-9121-0000 y 09-20-082-9116-0000 respectivamente, señor López Jorge Francisco, D.N.I. N° 2.975.688 o a sus herederos, sucesores, y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, para que se presenten a hacer valer sus derechos, se manifiesten y opongán defensa en caso de creerlo o considerarlo conveniente, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal OE N° 3710-S-2023 y en un todo de acuerdo al artículo 153°) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo, vencido el plazo, y de no existir oposición, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 21.477 de prescripción adquisitiva administrativa, modificada por la Ley Nacional N° 24.320, incorporada al ordenamiento jurídico local mediante Ordenanza N° 14461, inscribiendo al dominio privado municipal la fracción de los inmuebles precedentemente individualizados que se encuentra hace más de veinte (20) años afectada de hecho a calle Echeverría, entre calles Manuel Laínez y Don Bosco de la ciudad de Neuquén, para afectarla posteriormente al dominio público con destino a calle. Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación- Municipalidad de Neuquén.-

FDO.) MUÑOZ